

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE METRISEG S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

He examinado el Estado de Situación Financiera, el correspondiente Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo y los Cambios en el Patrimonio de la entidad, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, dichos estados son responsabilidad de la Administración.

El examen se lo realizó en base de pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración. Considero que el examen realizado proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los administradores de la compañía estatutariamente establecidos han dado fiel cumplimiento a las normas legales vigentes durante el ejercicio económico del año 2018, así mismo, a las disposiciones estatutarias, reglamentarias y aquellas emanadas por las resoluciones del órgano estatal regulador y de la Junta General de Accionistas.

En el ejercicio económico analizado se observa una importante caída de los ingresos operacionales, especialmente aquellos relacionados con el ramo de vehículos, en general existe una contracción del ingreso del orden del 72% en comparación con el ejercicio anterior. Este decrecimiento significativo en la operación de la compañía conlleva a que el resultado del año sea negativo, aunque se debe resaltar el esfuerzo realizado por la Administración para contraer los gastos y así lograr que el impacto sea menor. Existe afectación al patrimonio de la compañía, sin embargo, el mismo es solventado por el nivel de reservas existentes por lo que no se cae en causales de disolución.

BIZAID

BUSINESS ADVICE ECUADOR

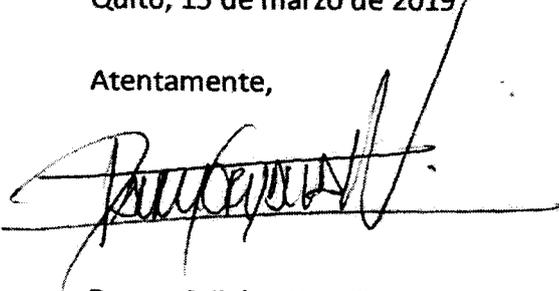
Por lo expresado, los Estados Financieros estudiados, presentan razonablemente la situación financiera de **METRISSEG S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, sus cambios patrimoniales y sus flujos de efectivo de conformidad con las prácticas contables admitidas y reguladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Dejo constancia que la Administración ha entregado a esta Comisaría los Balances de Comprobación mensuales y toda la información requerida a su debido tiempo, que se han examinado con la periodicidad exigida por la Ley, los reglamentos y las resoluciones de los organismos de control. No se han recibido, en el periodo informado, denuncias o información alguna sobre la administración de la compañía.

Lo que comunico, para los fines de Ley.

Quito, 15 de marzo de 2019

Atentamente,



Danny Grijalva Noroña
COMISARIO